

Guayaquil, 12 de Mayo del 2009

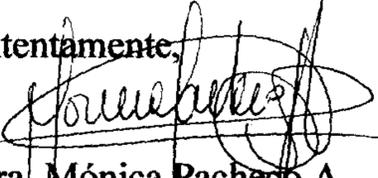
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañía, para conocimiento y resolución de la Junta General de accionistas de UNIDAD DE ESTETICA INTEGRAL MEDSPA S.A. cumpro con presentar el Balance General de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2007

La Compañía durante el ejercicio 2007, obtuvo ganancias esperando que el 2008 reflejemos unos mayores ingresos.

Atentamente,


Sra. Mónica Pacheco A
C.I. 0910643188
Gerente General

